

Rut : 60.511.102-5  
Dirección : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2  
Demandante :  
Teléfono : 56-64-2421876

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO  
Unidad de Compra : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
PROVINCIAL DE OSORNO  
Fecha Envío OC. : 22-09-2022 15:56:48  
Estado : Recepci?n Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 1515-241-SE22

SEÑOR (ES) : AUTOMOTRIZ SERVIMAQ SPA  
RUT : 79.649.970-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : RESTO TD. MANTENCIÓN VEHICULO INSTITUCIONAL  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78180101	Reparación y pintura carrocerías	1 Unidad no definida	Servicio de mantención vehículo institucional, según Presupuesto 62929	Servicio de mantención. Según Presupuesto N°62929 OT 503711	175.630,00	0,00	0,00	175.630
					Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	Neto	\$	175.630
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	175.630
						19% IVA	\$	33.370
						Total	\$	209.000

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Validación realizada con el folio del compromiso SIGFE: 439

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN VEHICULO INSTITUCIONAL. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE OSORNO. VEHICULO PATENTE PBRV38, MARCA TOY, Modelo MXAA54L-ANFXB

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>